

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "CORPORACION INMOBILIARIA ECUADOR S.A., COINECSA"

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultanea de la compañía "CORPORACION INMOBILIARIA ECUADOR S.A., COINECSA", se otorgo en la ciudad de Guayaquil, el 10 de octubre de 1994, ante el Notario Vicesimo Primero del Canton Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Holina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006016 el **01 NOV 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, con el No. 19.372 el 9 de diciembre de 1.994.
2. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "CORPORACION INMOBILIARIA ECUADOR S.A., COINECSA", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
3. **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
4. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa para sí de bienes inmuebles, y a la administración de los mismos, pudiendo realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos propios de la actividad inmobiliaria, relacionados con su objeto y permitidos por la Ley. La compañía no se dedicará al corretaje de bienes raíces ni al ejercicio del comercio ni de la industria.
5. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en SESENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
6. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1.000,00 en especie S/.59.999.000,00, mediante el aporte de bienes inmuebles.
7. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 19 de diciembre de 1.994

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OAM/CHM.